

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°342-2020-CFFIEE. Bellavista, 14 de octubre de 2020.

Visto, el **Proveído N°0411-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°010-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 034-2020-CACCC-FIEE** de fecha 9 de octubre de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica: Est. ESTEBAN FIERRO, JONEL ELVIS; Est. GASPAR CHAVEZ, CESAR EUSEBIO; Est. ESPINOZA SULCA, FRANCISCO WILLIAM; Est. LAJOS FARIAS, ABRAHAN FRANCISCO; Est. VALVERDE SALINAS, ARTURO BRIAN; Est. JAIMES GARCIA, GILBERT CARLOS.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Que, con **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0411-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°010-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 034-2020-CACCC-FIEE** de fecha 9 de octubre de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica: Est. ESTEBAN FIERRO, JONEL ELVIS; Est. GASPAR CHAVEZ, CESAR EUSEBIO; Est. ESPINOZA SULCA, FRANCISCO WILLIAM; Est. LAJOS FARIAS, ABRAHAN FRANCISCO; Est. VALVERDE SALINAS, ARTURO BRIAN; Est. JAIMES GARCIA, GILBERT CARLOS.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 14 de octubre de 2020, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Despacho: “Aprobación de seis (06) expedientes de adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitida por el Msc. Julio Cesar Borjas Castañeda”**, se acordó: **“APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de seis (06) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 034-2020-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del **Est. GASPAR CHAVEZ, CESAR EUSEBIO**; de **código 1313220196**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1313220196 – GASPAR CHAVEZ, CESAR EUSEBIO									
PLANDE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 1997				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
10	EG209	Física II	4	12	13	LA0411	Física III	4	12
23	EG418	Óptica y Física Moderna	3	11	22	LA0412	Física Moderna	3	11
26	EE408	Sistemas Digitales	3	12	10	LB0429	Sistemas Digitales	4	12
24	EE406	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11	25	LA0514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11
31	EE510	Circuitos Electrónicos I	4	13	24	LB0526	Circuitos Electrónicos I	4	13
35	ES502	Sistemas de Control I	3	11	26	LB0540	Ingeniería de Control I	4	11
30	EE521	Métodos Numéricos	3	13	34	LA0607	Métodos Numéricos	3	13
37	EE614	Circuitos Electrónicos II	4	11	29	LB0627	Circuitos Electrónicos II	4	11
40	ES603	Telecomunicaciones I	3	12	31	LB0635	Telecomunicaciones I	4	12
34	ES501	Líneas de Transmisión	3	11	32	LB0637	Líneas de transmisión	4	11
35	ES502	Sistemas de Control I	3	13	26	LB0540	Ingeniería de Control I	4	13
49	ES710	Controles Eléctricos y Automatización	3	11	36	LB0722	Instrumentación Electrónica	4	11
47	ES708	Electrónica de Potencia I	3	11	39	LB0733	Electrónica de Potencia I	4	11
46	ES707	Telecomunicaciones II	4	11	35	LB0736	Telecomunicaciones II	4	1
50	ES711	Circuitos de Radiocomunicación	3	13	37	LB0738	Circuitos de Radiocomunicación	3	13
45	ES706	Antenas	3	11	40	LB0739	Antenas	3	11
48	ES709	Sistemas de Control Digital	3	11	38	LB0743	Control Digital	4	11
53	ES813	Control de Maquinas Eléctricas	4	15	43	LB0819	Control de Maquinas Eléctricas	4	15
44	EE717	Procesamiento Digital de Señales	3	15	45	LB0832	Procesamiento Digital de Señales	4	15
42	ES605	Fibras Ópticas y Rayos Laser	3	13	42	LB0842	Fibras Ópticas y Rayos Laser	4	13
59	ES917	Telecomunicaciones III	4	12	50	LC0844	Telecomunicaciones III	3	12
63	ES921	Control Avanzado	4	15	58	LD0852	Control Avanzado	3	15
36	EE513	Investigación Operativa	3	14	48	LA0915	Investigación Operativa	3	14
51	EE818	Metodología de Investigación Científica	3	14	46	LE0962	Metodología de la Investigación Científica	3	14
05	EG105	Ética Profesional	2	13	47	LE0963	Ética Profesional	3	13
60	ES918	Sistemas de Microondas y Satélites	4	13	52	LC0946	Sistemas de Microondas	3	13
55	ES814	Sistemas de Radio TV y Regulatoria de las Telecomunicaciones	4	14	53	LC0947	Sistemas de Radio TV y Legislación en Telecomunicaciones	3	14
58	EE920	Proyecto de Tesis I	3	14	49	LE1065	Tesis	3	14
69	ES026	Comunicaciones Móviles	4	11	54	LC1048	Comunicación por Satélite	3	11
					55	LC1049	Comunicaciones Móviles	3	11
61	ES919	Telemática	4	12	56	LC1050	Telemática	3	12
70	ES027	Redes de Datos y Gestión de Redes	4	16	57	LC1051	Gestión de Servicios y Redes de Telecomunicaciones	3	16

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/SLRJ/Cristy

RCF3422020



SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
DR. CIRIO ITALO TERAN DIANBERAS
DECANO